



Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia

Estado

Abierto

Convocante

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

El Convenio anexo a la Resolución de 11 de septiembre de 2021, tiene por objeto acordar los proyectos a ejecutar por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con cargo a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia, los hitos y objetivos de los mismos, así como los importes necesarios para la financiación establecida para cada uno de ellos.

La relación de proyectos, los hitos y objetivos, así como los costes de cada uno de ellos, se recoge en los anexos I, II y III del presente Convenio.

El objeto del Convenio es, por tanto, determinar las obligaciones asumidas por cada una de las partes intervinientes para la realización de dichos proyectos.

De acuerdo con la planificación prevista para la ejecución de estos proyectos,



que se concreta en el anexo I, las cantidades a aportar por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en 2022 y 2023, con cargo al Servicio 50, programa 230 A, artículo 45 y 75, serán las siguientes:

- ◦ **2022**: Cincuenta y un millones quinientos sesenta y dos mil trescientos veintitrés euros (**51.562.323,00 €**)
- **2023**: Cincuenta y siete millones doscientos noventa y nueve mil novecientos diecinueve con sesenta y seis céntimos de euros (**57.299.919,66 €**)

Dichas aportaciones están condicionadas para los años 2022 y 2023 a contar previamente con las pertinentes aprobaciones tanto del Consejo de Ministros como del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Dependencia.

Beneficiarios

Las entidades locales participarán en, al menos, el 15 % de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla León ya sea directamente o de forma compartida con la comunidad autónoma, a través de los instrumentos de colaboración adecuados.

Documentos adicionales

[Convenio Castilla y León](#)

[Modificación del Convenio mediante la Resolución de 25 de noviembre de 2022](#)